

151226



151226

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "UNAS MEJORAS EN LA FABRICACION DE LAPICES PARA MAQUILLAJE", a favor de Don Pablo Pascó Miró, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona.

MEMORIA DESCRIPTIVA.

En Alemania se han dado a conocer unas mejoras en la fabricación de los lápices utilizados en el maquillaje de las cejas, con las que se logra un resultado muy satisfactorio, ya que los lápices con ellas obtenidos, 5. resultan muy limpios en su manejo, y no necesitan el aditamento del porta lápices accesorio.

El recurrente ha estudiado estas mejoras y se propone ponerlas en práctica en España, donde en la actualidad son desconocidas. Por ello solicita se le garantice en su 10. propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Las mejoras que nos ocupan consisten en su esencia, en que se protege al lápiz mediante una envolvente de madera, 15. dispuesta en forma análoga a la de los lápices corrientes de dibujo y de escritura y, por tanto, se evita su rotura

151226

y el tamaño de los dedos al utilizarse.

20. El procedimiento seguido en la práctica, puede ser el siguiente. Se preparan las varillas de madera partidas por su mitad, en el sentido de su eje principal. Puede realizarse esta operación en la máquina tupí, que permite dar la forma externa de cada mitad, y la mitad de la perforación axial que sirve de mortaja a la mina o lápiz propiamente dicho. En su forma más simple de lápiz o sea
25. la cilíndrico circular, se obtendrán una serie de varillas en forma de media caña.

30. Por el procedimiento que prescriben las fórmulas aceptadas para formar el lápiz o mina, se prepara una pasta, que se moldea en forma cilíndrica o prismática, exactamente igual al husco determinado por la mortaja de la envolvente antes citada. Se coloca cuidadosamente en el interior de la media mortaja formada, se encaja la madera por el plano que limita la media caña, y se cubre con otra que esté desprovista de mina, o sea que entre las
35. dos medias cañas se aprisiona la mina.



- Se prensa con suavidad y queda formado ya el lápiz, el cual será susceptible de ser pintado o decorado de formas diversas.
40. Se procede entonces al afilado de uno, o de los dos extremos. Este se realiza mediante una máquina, en la que una serie de cuchillas situadas sobre la llanta de una rueda, inciden, al girar esta, sobre los punta del lápiz en sentido longitudinal; o sea que el eje del lápiz queda situado en el plano principal de simetría de la rueda de cuchillas o sea el perpendicular a su eje de giro
45. y de un modo aproximado queda tangente con el círculo de

la sección recta de la rueda. La máquina dispone de un mecanismo, que accionando la mordaza de soporte del lápiz, obliga a este, de una manera sincronizada con los pasos de cuchillas, a descender y a girar ligeramente. Per tanto, en tanto se efectúa un corte por cada cuchilla, se mantiene el lápiz quieto; y ejecuta sus movimientos, desde que cesa el corte hasta antes de iniciarse el siguiente.

50. A los efectos de esta patente de introducción, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren o modifiquen la esencia de las mejoras descritas.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente de introducción:

60. 1.- Unas mejoras en la fabricación de lápices para el maquillaje de las cejas, caracterizadas por el hecho de que se aloje el lápiz o parte tímante en el interior de una mortaja, practicada axialmente, en el seno de una

65. varilla de madera, la cual hace las veces de soporte, de envoltura y de protección del lápiz.

70. 2.- Las propias mejoras de la reivindicación 1, caracterizadas por el hecho, de que la envoltura que allí se menciona, se prepare formando aparte, y con la máquina de labrar, cada una de las dos mitades en que la divide un plano de simetría que pase por su eje.

75. 3.- Las propias mejoras de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizadas por el hecho de que la pasta que constituye el lápiz propiamente dicho, se molde en forma cilíndrica o prismática, exactamente igual a la mortaja de la envolvente; y que se coloque en la media mortaja de una



151226

de las mitades de la envolvente que en aquellas se citan, y se cubra con la otra mitad, encolando antes las facetas planas determinadas por el plano de simetría y sometiendo luego al decorado oportuno.

80.

4.- Las propias mejoras de las reivindicaciones 1 a 3 caracterizadas por el hecho de que se despunte o haga sobresalir la mina de su respectiva envolvente, cortando en forma cónica el extremo de la madera de la envolvente, mediante cortes inclinados, de sentido longitudinal, realizados a mano o a máquina.

85.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la patente definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

90.

5.- "UNAS MEJORAS EN LA FABRICACION DE LAPICERS PARA MAQUILLAJE".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara.

95.

Barcelona cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

P. A. de Don Pablo Pascó Miró.

E. Durán

P. P.

